

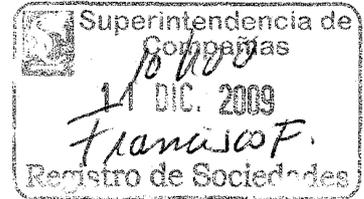
ESCANEAR 42287

COMPañÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO OTAVALO

Resolución No. 00699-CPO-2008-CNTTTSV

Otavaló, 18 de Noviembre del 2009

Señores:
Superintendencia de Compañías
Presente.



En mi calidad de representante legal de la Compañía de Transporte y Turismo Otavaló CIA, Ltda, solicito a ustedes muy respetuosamente se dignen en registrar la sesión de participaciones a favor del señor Eduardo Esparza Buitrón que hace el señor Byron Ramiro Esparza Narváez.

De la misma manera solicito a ustedes se me de una nomina actualizada de los accionistas de esta compañía.

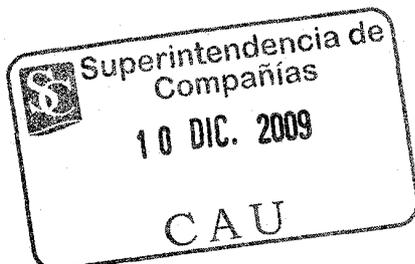
Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente.


Lic. Ramiro Esparza-E.
GERENTE



INGRESADO AL SISTEMA
d. 16.11.09



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

QUE OTORGA:

BYRON RAMIRO ESPARZA NARVAEZ Y SENORA.

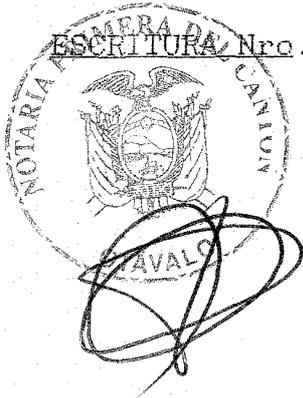
A FAVOR DE:

EDUARDO ESPARZA BUITRON.

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO UNA COPIA

ESCRITURA Nro. 5336



En la ciudad de Otavalo, hoy día martes veinte de octubre del dos mil nueve, ante mí AHOGADO JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL CANTON OTAVALO, comparecen por una parte los cónyuges señores BYRON RAMIRO ESPARZA NARVAEZ Y MARIA GABRIELA CISNEROS PROAÑO, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, idóneos, de ocupación estudiantes, de este domicilio; y, por otra parte el señor EDUARDO ESPARZA BUITRON, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

estado civil divorciado, idóneo, de ocupación militar en servicio pasivo, de este domicilio, legalmente capaces y por sus propios derechos a quienes de conocerles doy fe y me presentan para elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTA

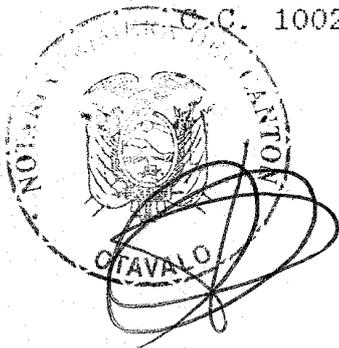
R I O: Sírvase agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de estas estipulaciones: P R I M E R A.- Los suscritos BYRON RAMIRO ESPARZA NARVAEZ Y MARIA GABRIELA CISNEROS PROAÑO, somos legítimos dueños y propietarios

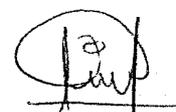
de CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES, en la Compañía de Transportes y Turismo Otavalo, Cia. Ltda., la misma que se halla constituida como Compañía el día siete de junio del dos mil cuatro, ante el señor Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, según resolución # 004, CJ - 010 - 2004 - CNTTT, de la Superintendencia de Compañías, legalmente inscrita el día veintidós de septiembre del dos mil cuatro, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, Compañía ubicada en la Avenida Los Corazas y Panamericana Norte, de esta ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura. - S E G U N D A.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores BYRON RAMIRO ESPARZA NARVAEZ Y MARIA GABRIELA CISNEROS PROANO, de manera libre y voluntaria, cedemos VEINTE PARTICIPACIONES del total de CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES que mantenemos en la Compañía de Transportes y Turismo Otavalo, Cia. Ltda., en favor del señor EDUARDO ESPARZA BUITRON. Igualmente facultamos para que realicen las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de socio, por mi parte el suscrito EDUARDO ESPARZA BUITRON, acepto esta cesión de participaciones.- T E R C E R A.- La presente cesión de participaciones se marginará en la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPANIA de la Notaria Primera del cantón Otavalo.- Usted Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Firma Ilegible.- Doctor Alberto de la Torre Amaguaña. - Abogado con Matrícula número Ciento noventa y cuatro (194) del Colegio de Abogados de Imbabura (C.A.I.

).- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirman, ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.


f) Byron Ramiro Esparza Narváez

C.C. 100233192-2

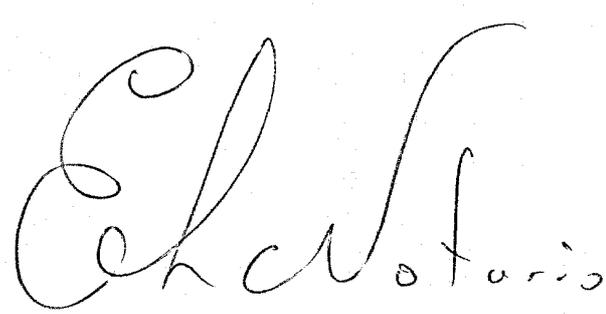


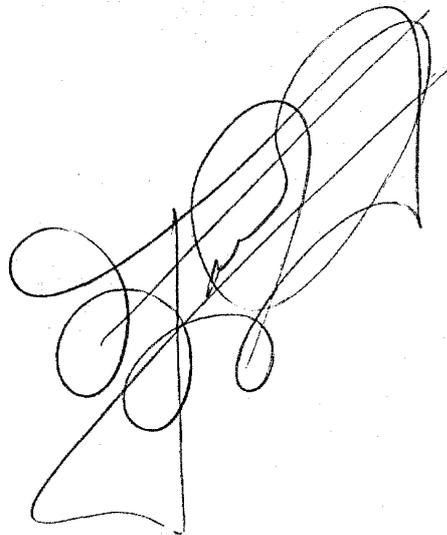

f) Maria Gabriela Cisneros Proaño

C.C. 100269919-5


f) Eduardo Esparza Buitrón

C.C. 100000424-0


Notario





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CIUDADANIA 100233192-2

ESPARZA NARVAEZ BYRON RAMIRO
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
15 ENERO 1982
011-0152 00552 M
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1982



Byron Ramiro

ECUATORIANA***** E33441224E
CASADO MARIA GABRIELA CISNEROS PROANO
SUPERIOR ESTUDIANTE

BYRON RAMIRO ESPARZA
JUANA DE LOURDES NARVAEZ
ANTONIO ANTE 23/07/2008
23/09/2020

REN 0318083
Imb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009



235-0009
NÚMERO

1002331922
CÉDULA

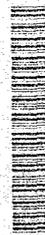
ESPARZA NARVAEZ BYRON RAMIRO

IMBABURA
PROVINCIA
SAN LUIS
PARROQUIA

OTAVALO
CANTÓN

ZONA

[Signature]
F J PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]
CERTIFICADO: Y doy fe, que la copia
de la sustancia que antecede, es fiel
compulsa de la que se me presenta,
ativo a mi vista y fue devuelta a
la parte interesada

OTAVALO, a 20 OCT. 2009



CIUDADANIA 100269919-5

CISNEROS PROANO MARIA GABRIELA
IMBABURA/OTAVALO/SAN LUIS
11 JUNIO 1985
002-1 0111 00511 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1985



[Signature]

ECUATORIANA***** E43331324E

SOLTERO BACHILLER
SECUNDARIA
MARCOS VINICIO CISNEROS
SITHA AZUCENA PROANO
OTAVALO 15/07/2004
15/07/2016

0151340



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009



201-0008
NÚMERO

1002699195
CÉDULA

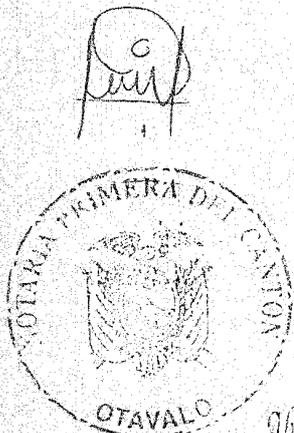
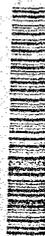
CISNEROS PROANO MARIA GABRIELA

IMBABURA
PROVINCIA
SAN LUIS
PARROQUIA

OTAVALO
CANTÓN

ZONA

[Signature]
F J PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ab. J. Fabián Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO



CIUDADANIA 100000424-0
 ESPARZA BUITRON EDUARDO
 IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN
 14 FEBRERO 1946
 001- 0050 00114 H
 IMBABURA/ OTAVALO
 JORDAN 1946

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 EDUARDO ESPARZA
 MARIA BUITRON
 IBARRA
 10/12/2019

E43431442

MILITAR SERV. PASIVE

0281438



[Large handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

236-0021
 NÚMERO
ESPARZA BUITRON EDUARDO

1000004240
 CÉDULA

IMBABURA
 PROVINCIA
 SAGRARIO
 PARROQUIA

IBARRA
 CANTÓN
 SAGRARIO
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CNEI
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



NOTARIA
 CANTON
 OTAVALE

[Handwritten signature]

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO OTAVALO

Resolución No. 00699-CPO-2008-CNTTTSV

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y TURISMO OTAVALO CIA. LTDA LLEVADA A CABO EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2009

En la ciudad de Otavalo, en el local social de la compañía, ubicado en la Av. Los Corazas s/n, hoy día 12 de agosto del 2009 a las 19h00, se reúnen los siguientes socios señores:

- 1.-Byron Ramiro Esparza Buitrón, propietario de 260 participaciones de un dólar cada una con derecho a 260 votos.
- 2.-Adrián Oswaldo Echeverría Benítez, propietario de 180 participaciones de un dólar cada una con derecho a 180 votos.
- 3.-Carlos Alejandro Villalba Zambrano, propietario de 160 participaciones de un dólar cada una con derecho a 160 votos.
- 4.-Luis Alberto Yanberla Córdova, propietario de 20 participaciones de un dólar cada una con derecho a 20 votos.
- 5.-Galo Alfonso Caranqui Villegas, propietario de 180 participaciones de un dólar cada una con derecho a 180 votos.
- 6.-Fausto Anastasio Reyes, propietario de 20 participaciones de un dólar cada una con derecho a 20 votos.
- 7.-Wilson Rolando Romero Lincango, propietario de 20 participaciones de un dólar cada una con derecho a 20 votos.
- 8.-Byron Ramiro Esparza Narváez, propietario de 140 participaciones de un dólar cada una con derecho a 160 votos.
- 9.-José Rafael Ortiz Rivadeneira, propietario de 20 participaciones de un dólar cada una con derecho a 20 votos.

Los socios presentes integran y representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, y al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía para tratar el siguiente orden de día:

1.-APROBAR LA CESION DE PARTICIPACIONES Y AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Preside esta junta el señor Adrián Echeverría Benítez, así como actúa como secretario el señor Carlos Villalba Zambrano, quien luego de comprobar el quórum, manifiesta que se encuentran presentes todos los socios, guardando conformidad con los registros a su cargo, comprobando la asistencia del ciento por ciento del capital social de la compañía.

Habiendo sido aceptado y aprobado el orden del día, la junta por disposición de la Presidencia entra a conocer el primero y único punto del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

-APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Toma la palabra el señor Ramiro Esparza Buitrón. Quien eleva a moción se considere y apruebe la cesión de 20 participaciones por parte del señor Byron Ramiro Esparza Narváez, a favor del señor Eduardo Esparza Buitrón. Sometida entonces que fuera a votación de los concurrentes, la junta en forma unánime resuelve aprobar la presente sesión de Participaciones hasta su inscripción en el Registro Mercantil de la

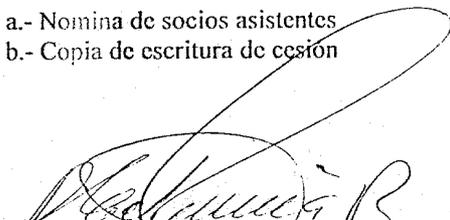
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y TURISMO OTAVALO

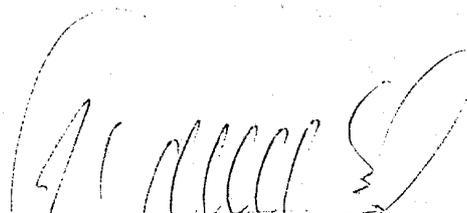
Resolución No. 00699-CPO-2008-CNTTTSV

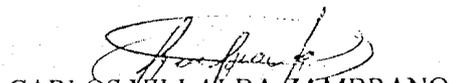
ciudad de Otavalo. Como no existen mas asuntos que tratar, la Presidencia ordena conceder un momento de receso para la redacción del acta, lo cuál redactada dio lugar a que se reinstale la Junta, sea leída en su totalidad y aprobada por todos los socios de la compañía.
Se levanta la sesión a las 20h00 minutos

Forma parte del expediente de la junta conforme al reglamento los siguientes documentos.

- a.- Nomina de socios asistentes
- b.- Copia de escritura de cesión

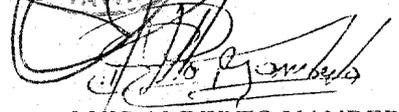

ADRIAN ECHEVERRIA BENITEZ
SOCIO


RAMIRO ESPARZA BUITRON
SOCIO

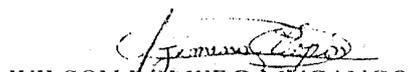

CARLOS VILLALBA ZAMBRANO
SOCIO

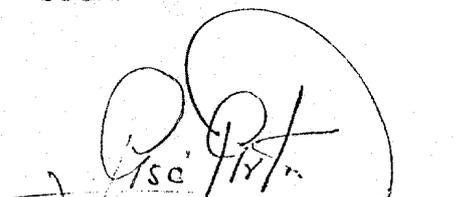

GALO CARANQUI VILLEGAS
SOCIO


FAUSTINO REYES
SOCIO

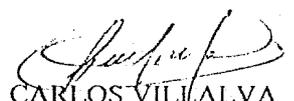

LUIS ALBERTO YANBERLA
SOCIO


RAMIRO ESPARZA NARVAEZ
SOCIO


WILSON ROMERO LINCANGO
SOCIO


RAFAEL ORTIZ RIVADENEIRA.
SOCIO


ADRIAN ECHEVERRIA BENITEZ
Presidente de la junta


CARLOS VILLALVA
Secretario de la Junta

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, la misma que la sello y firmo en Otavalo, a veinte de octubre del dos mil nueve.

El Notario



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

RAZÓN: En la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, celebrada el día lunes siete de junio del dos mil cuatro, bajo el número 1954, ante el suscrito Notario Primero del Cantón Otavalo, margino esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el señor **BYRON RAMIRO ESPARZA NARVAEZ Y SEÑORA**, a favor del señor **EDUARDO ESPARZA BUITRON**. - Otavalo, veinte de octubre del dos mil nueve. - De todo lo que doy fe. -

El Notario



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

RD... d



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

...ZÓN.- Siento como tal que en esta fecha se procedió a **INSCRIBIR LA CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES**, bajo el Número del Repertorio 3824 en el Libro de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS** del Registro Mercantil a mi cargo.-

Otavalo, 29 de Octubre del 2009

11H12



Responsable:
Tita Criollo

Dr. Jaime H. Sánchez A.
Registrador de la Propiedad y
Mercantil de Otavalo (E)

